Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA DE INICIO**	**Código:** GES-FO-001 **Versión: 4** **Fecha de aprobación:** 18-Marzo-2024 **Clasificación**: Pública

CONTRATO [X] **PROYECTO** [ ] **FASE O ETAPA** [ ] **No. Fase / Etapa:** _____

OTRO [ ]

LUGAR Y FECHA	*Bogotá, 03/03/2025*
CONTRATO NÚMERO/Acuerdo de COOPERACIÓN	**68573-004-2024**
TIPO DE CONTRATO	*CONTRATO DE INTERVENTORIA*
OBJETO	***"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS REQUERIDAS Y PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES SANITARIAS Y EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL – CASANARE".***.
NOMBRE DEL PROYECTO	*OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES SANITARIAS Y EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL – CASANARE*
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	YOPAL – EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO / proyecto	OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ OESIS ($88.347.610,00)
INTERVENTOR	*CONSORCIO INTERVENTORIA REDES YOPAL* *REPRESENTANTE LEGAL* *JAVIER STIWAR ROA GARCIA NIT 901.888.436-7* *i. Conformado por: - INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INACORST S.A.S, con NIT. 800.113.604-6,* *representada legalmente por LUIS FERNANDO OBREGON PERDOMO, identificada con cedula de ciudadanía 16452509, con un porcentaje de participación de 50%.* *FUNDACION ESPERAZA DE VIDA SOCIAL, con NIT.* *ii. 804.002.667-8, representada legalmente por STIWAR ROA GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía 1.077.420.310, con un porcentaje de participación de 50%.*

SUPERVISOR	***JORGE ENRIQUE ZULUAGA VILLEGAS***

PLAZO	*SIETE (07) MESES*
FECHA DE INICIO	*03 DE MARZO DE 2025*
FECHA DE TERMINACIÓN	*02 DE OCTUBRE DE 2025*

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente, en los términos de referencia y estudios previos, manuales operativos y de supervisión, y en los documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de las pólizas de **cumplimiento No. CMT-100014158 Anexo 3** expedidas el 24 de enero de 2025, por la aseguradora MUNDIAL DE SEGURO aprobadas por la CONTRATANTE el 27 del mes de enero del año 2025, las cuales están asociadas a la suscripción de este contrato.

Nota: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **CONTRATO DE OBRA 68573-004-2024,** el día 03 del mes de marzo del año 2025 el cual debe concluir el día 02 del mes octubre del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

SUPERVISOR

JORGE ENRIQUE ZULUAGA VILLEGAS
Supervisor FINDETER

INTERVENTOR

JAVIER STIWAR ROA GARCIA
Representante Legal
CONSORCIO REDES YOPAL
NIT 901.888.436-7